

Ahorro

## Oferta al por mayor en planes de pensiones

Nuria Salobral (17-11-2007)

Publicado en: Edición Impresa - 5 D

Planes garantizados y dinámicos, con bonificaciones similares a las de un depósito a corto plazo, las principales novedades de la campaña.

La recta final del año convierte las oficinas bancarias en mercadillos gracias a la campaña de planes de pensiones en las oficinas bancarias. La importancia de planificar con tiempo la jubilación es una evidencia para cualquier momento del año, pero es en los meses de noviembre y diciembre cuando los partícipes se acuerdan de una necesidad financiera mucho más inmediata, la de cuadrar la factura fiscal del presente ejercicio. Y ahí es cuando entran en juego las ventajas de los planes de pensiones, que permiten deducciones en la declaración de la renta.

En esta época es por tanto cuando se dispara la demanda de estos productos de ahorro, alentada por entidades financieras que sacan a sus escaparates las promociones habituales: desde la inevitable pata de jamón a la bonificación en metálico, pasando por clásicos del hogar como el edredón, la vajilla o el juego de maletas. Pero, aunque los regalos nublen la vista del inversor -la mejor prueba su eficacia es la insistencia navideña con la que se repiten las campañas-, no hay que olvidar que el plan de pensiones es, por encima de todo un producto financiero pensado para el largo plazo, en el que rentabilidades y comisiones deben ser las características a tener en cuenta.

### Rendimientos

La rentabilidad media de los planes de pensiones de un año de antigüedad fue en octubre del 4,08%, cinco décimas por encima del IPC del mes, según datos de Inverco. La inversión en Bolsa gana de largo la batalla del largo plazo, con una rentabilidad anual media del 8,42% en planes de renta variable mixta en los últimos 17 años. Es sabido que rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades pasadas, pero los expertos insisten en que la Bolsa es parada obligada para una inversión en el largo plazo.

Sin embargo, y pese a las bondades de la Bolsa a largo plazo, la campaña de este año llega marcada por dos aspectos: el cambio del IRPF -afecta sobre todo a los ahorradores de más de 53 años- y las turbulencias financieras que sacudieron el mercado en verano y que siguen haciendo de los parques un terreno pantanoso. Las entidades se curan en salud y han optado por planes garantizados -más demandados entre los partícipes más próximos a la jubilación, por aquello de preservar el cien por cien del capital- y planes de gestión dinámica que, sin garantizar el capital, buscan objetivos concretos de rentabilidad, con independencia del curso que sigan los mercados.

### Comisiones

**Pese al reclamo de los regalos, las comisiones son un**

Son una pieza determinante a la hora de elegir con acierto un plan de pensiones ya que, en un horizonte a largo plazo, el coste del producto puede anular una parte jugosa del capital disponible en el momento de la jubilación. ING Direct calcula que, para una

**factor decisivo a la hora de planificar una inversión a largo plazo. El máximo legal es el 2% en la comisión de gestión**

inversión a 20 años, el cliente que paga una comisión del 1,26% obtiene un capital adicional de 36.377 euros respecto a otro que pague una comisión en su plan de pensiones del 2,35%, asumiendo además una aportación de 6.000 euros al año y una rentabilidad media anual del 9,31%.

Según la legislación actual, la comisión máxima de gestión para los planes de pensiones es del 2% y la de depósito, del 0,5%. Algunas entidades centran precisamente en las comisiones el reclamo de su campaña de pensiones, como ING Direct, que ofrece planes con un coste total anual de entre el 1,14% y el 1,31%. En Lipper advierten que los planes más conservadores, como monetarios o de renta fija, suelen tener una peor relación calidad y precio, con altas comisiones y rentabilidades escasas. En los planes de Bolsa, la comisión media apura el máximo legal, aunque con rendimientos muy superiores.

## **Bonificaciones**

Van ganando terreno a los regalos como reclamo de las entidades para la contratación de planes de pensiones. Pero cuentan también con letra pequeña, en especial en la campaña de este año, en que están proliferando los premios que siguen la filosofía de los depósitos a corto plazo. Por ejemplo, Citi ofrece una bonificación del 10% anual sobre el importe aportado o traspasado, lo que implica que para un traspaso de 25.000 euros que se realice en el mes de diciembre, el cliente recibe 212 euros. La bonificación va a depender así no sólo del importe contratado sino del momento en que se haga y del plazo considerado por la entidad para su cálculo. En este sentido, el importe de la bonificación en términos anuales puede resultar inferior a la que entregan algunas entidades que optan por aplicar un premio en forma de un porcentaje fijo. Por ejemplo, Unicaja abona el 2% por traspasos recibidos desde otras entidades por más de 3.000 euros. Para un traspaso de 25.000 euros, la bonificación sería por tanto de 500 euros.

Otro de los puntos a tener en cuenta es si la entidad premia o no por las aportaciones mensuales realizadas fuera de los meses de la campaña de fin de año. Citi incluye en el cálculo de su bonificación tanto aportaciones periódicas como extraordinarias, y BBVA mantiene durante todo el año una bonificación del 3% por todas las cantidades aportadas o traspasadas. Santander regala un juego de maletas para las aportaciones realizadas desde el 1 de febrero de este año y es de las pocas entidades que aplica bonificaciones distintas según se trate de una aportación o un traspaso de otra entidad.

## **Créditos**

Aquellos partícipes que deseen a toda costa aprovechar las ventajas fiscales de los planes de pensiones pero no dispongan de efectivo suficiente pueden solicitar un crédito. Unicaja y BBK conceden préstamos a un tipo de interés cero y sin comisiones para respectivos importes mínimos de 4.000 y 6.000 euros.

Fiscalidad. Qué cambios ha traído la última reforma del IRPF

¿Cuál es el límite máximo por el que las aportaciones a planes de pensiones deducen en la declaración de la renta? Los partícipes de planes de pensiones disfrutaban de una deducción máxima de 10.000 euros anuales en la base imponible de su declaración de la renta. Los mayores de 50 años pueden deducirse un máximo de 12.500 euros al año. Tales límites se aplican a la suma de aportaciones de planes individuales y de empleo. ¿Qué cambios ha introducido en las deducciones fiscales por aportaciones a planes de pensiones la reforma del IRPF que entró en vigor este año? Con la fiscalidad vigente en 2006, el límite máximo por el que las aportaciones a planes de pensiones deducían en la base imponible era de 8.000 euros al año, aplicable de forma separada a planes individuales y de empleo. A partir de los 53 años, ese límite se ampliaba en 1.250 euros por cada año, hasta alcanzar un máximo de 24.250. Respecto al año anterior, en esta campaña se eleva el máximo deducible de 8.000 a 10.000 euros al año para menores de 50 años y los partícipes de entre 50 y 53 años podrán deducirse mayor cuantía en sus aportaciones. En cambio, los mayores de 53 años sí han visto sensiblemente recortada la ventaja fiscal en la cuantía de sus aportaciones de un año a otro. ¿Qué sucede con la fiscalidad

si se rescata el plan de pensiones en forma de capital?La reforma fiscal que entró en vigor este año eliminó la deducción del 40% en la prestación en los planes que se rescatan en forma de capital y no como renta vitalicia. La prestación recibida tributa como rendimiento del trabajo, de modo que una vez eliminada la deducción del 40%, si el plan de pensiones se rescata en forma de capital puede llegar a elevar el tipo marginal del partícipe o, en todo caso, no contribuir a su rebaja. Aun así, las aportaciones y sus correspondientes rendimientos acumulados a 31 de diciembre de 2006 sí podrán seguir disfrutando de esa deducción del 40% si se rescatan en forma de capital, en virtud del régimen transitorio.¿Hay ventajas fiscales por prolongar las aportaciones al plan de pensiones pasados los 65 años?La reforma fiscal que entró en vigor este año ha introducido como novedad que el partícipe pueda seguir realizando aportaciones a su plan una vez cumpla los 65 años -siempre que no haya iniciado el cobro de la prestación-, con las mismas ventajas fiscales y con el derecho a rescatar el plan por sí mismo. Con la anterior fiscalidad, las aportaciones realizadas más allá de los 65 sólo podían ser rescatadas por los herederos del partícipe.¿Cómo influirá la nueva fiscalidad en las aportaciones de la actual campaña?Las aportaciones del sistema individual se dispararon en la recta final del año -de los 700 millones de septiembre a los 3.840 millones de fin de año- con el fin de sacar partido de la fiscalidad vigente, lo que podría distorsionar la comparativa interanual respecto a este año.

## Depósitos en segundo plano

La banca ha apurado este año el inicio de la campaña de planes de pensiones, inmersa en la captación de depósitos con los que reforzar sus balances en tiempos de escasez de financiación en el mercado interbancario. Pero el inicio de la campaña de pensiones no impide que los depósitos caigan en el olvido y algunas promociones los incorporan a sus bonificaciones. Vidacaixa ofrece a quienes contraten uno de sus dos nuevos planes de pensiones una rentabilidad adicional del 7% TAE sobre lo aportado o un interés del 7% nominal al contratar un depósito a un año. Por aportaciones y traspasos, Caja Madrid ofrece un depósito a seis meses al 6% TAE, una rentabilidad superior al resto de depósitos de la caja a ese plazo. 'La oferta en depósitos es complementaria a la campaña de pensiones. No supone para estos una competencia directa, como sucede con los fondos de inversión', señala Ángel Martínez Aldama, director general de Inverco, que señala que la aportaciones de fin de año suelen representar alrededor del 60% de lo conseguido en pensiones en todo el ejercicio.